

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1956

Impreso el día 16 de noviembre de 2017

Término del artículo 113: 28 de noviembre de 2017

COMISIÓN DE DEPORTES

SUMARIO: **Actividades** que realiza la Asociación Femenina de Fútbol Argentino –AFFAR–. Expresión de beneplácito. **Schmidt Liermann**. (3.283-D.-2017.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Schmidt Liermann, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación las actividades que realiza la Asociación Femenina de Fútbol Argentino –AFFAR–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por las actividades que realiza la Asociación Femenina de Fútbol Argentino –AFFAR– desde el día 1° de julio de 2013.

Sala de la comisión, 7 de noviembre de 2017.

*Ivana M. Bianchi. – Héctor W. Baldassi.
– Patricia V. Giménez. – Eduardo A.
Cáceres. – Nilda M. Carrizo. – Lucila B.*

*Duré. – Horacio Goicoechea. – Ana L.
Martínez. – Graciela Navarro. – Pedro
J. Pretto. – Carlos A. Selva. – Julio R.
Solanas. – Waldo E. Wolff.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Schmidt Liermann, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

Ivana M. Bianchi.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés las actividades propuestas y llevadas a cabo por AFFAR –Asociación Femenina de Fútbol Argentino– desde el 1° de julio de 2013.

Cornelia Schmidt Liermann.